



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDÍCIO N° 872 .

REF.: Se autoriza el aumento de plazo de entrega del Vehículo Multipropósito y Equipamiento, comuna de Cabo de Hornos. Licitación ID. 3704-40-LP 19, por fuerza mayor y modifíquese Contrato.

PUERTO WILLIAMS, 30 DIC 2019

VISTOS:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de Noviembre de 2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016, nombramiento de alcalde a don Jaime Patricio Fernández Alarcón ;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 605, de fecha 04/09/2019 que adjudica la Propuesta Pública N° 3704-40 LP19 denominada "ADQUISICIÓN VEHÍCULO MULTIPROPÓSITO Y EQUIPAMIENTO, COMUNA DE CABO DE HORNOS";
- El Decreto Alcaldicio N° 651, de fecha 17/09/2019 que aprueba la suscripción del Contrato de la Licitación denominada "ADQUISICIÓN VEHÍCULO MULTIPROPÓSITO Y EQUIPAMIENTO, COMUNA DE CABO DE HORNOS".

CONSIDERANDO:

- La Carta, de fecha 20/12/2019 de Hans Zapata Friz, Representante Legal PEÑA, SPOERER Y CIA S.A., que solicita aumento de plazo;
- Los Email, entre la empresa PESCO y la Naviera Navimag;
- Memorándum N° 94, de la Dirección de Contral a la Alcaldía, de fecha 31/12/2018, que no encuentra inconveniente otorgar prorroga solicitada;
- Memorándum N° 1507 de Alcaldía, de fecha 31/12/2019, que ardena decretar prórroga de plazo de la entrega del Vehículo Multipropósito y del equipamiento según las razones de fuerza mayor y los principios de buena fe en la contratación pública.

DECRETO

1º AUTORIZASE; el aumento de plazo de la siguiente licitación:

Nº Licitación	Nombre de la Licitación	Contratista	RUT
ID 3704-40-LP19	ADQUISICIÓN VEHÍCULO MULTIPROPÓSITO Y EQUIPAMIENTO, COMUNA DE CABO DE HORNOS	PEÑA SPOERER Y CIA S.A	96.877.150-7

Lo anterior, de acuerdo a lo mencionado en los VISTOS Y CONSIDERANDO;

2º APRUEBASE, la siguiente modificación al artículo CUARTO del Contrato:

El plazo máximo para la entrega del camión multipropósito con equipo en Puerto Williams, será de 83 días hábiles, y se contará desde la firma del contrato.

En caso que el oferente no dé cumplimiento a los plazos comprometidos, se le aplicarán las multas que establecen estas bases.

3º Cúmplase, par parte de PEÑA, SPOERER Y CIA S.A., el artículo QUINTO, párrafo tercero del Contrato:

Si se aumentare el plazo del contrato, el contratista deberá extender consecuentemente el plazo de vigencia de las garantías, de acuerdo al nuevo plazo, más los 180 días corridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVENSE.

S E C R E T A R I O
M U N I C I P A L

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
S E C R E T A R I O M U N I C I P A L S U P L E N T E

M U N I C I P A L D A D D E C A B O D E H O R N O S
ALCALDE
J A I M E F E R N A N D E Z A L A R C Ó N
ALCALDE
XII REGIÓN